



**HONORABLE CABILDO  
PRESENTE**

-Las Comisiones de **PATRIMONIO MUNICIPAL** y de **HACIENDA MUNICIPAL**, integradas por los CC. Múncipes que suscriben el presente dictamen, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 1º, 2º, 42, 45 fracción II, incisos i); 51 fracción IX, 53 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 2º, 5º fracciones VI y VII, de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; así como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 115, fracciones VIII y XIV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Por instrucciones del C. Presidente Municipal, **PROF. FEDERICO RANGEL LOZANO**, recibimos memorándum número **S-30/2014**, signado por el **LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES**, en su carácter de Secretario de este H. Ayuntamiento, mediante el cual turna a estas Comisiones, las comunicaciones suscritas por el Oficial Mayor **LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**, en la que solicita se remita a las Comisiones correspondientes, las solicitudes para la venta directa de cuatro predios propiedad de esta Entidad Pública, remitiendo las propuestas económicas presentadas por varios particulares, para la elaboración del Dictamen correspondiente y su posterior presentación al H. Cabildo.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a los memorandos No. P-OM-02/2014 y P-OM-03/2014 de fechas 17 y 20 de enero de 2014, respectivamente., signados por el Oficial Mayor del Ayuntamiento de Colima, **LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**, solicita se remita a las Comisiones correspondientes, las solicitudes para la venta directa de cuatro predios propiedad de esta Entidad Pública, remitiendo las propuestas de adquisición presentadas por varios particulares, esto con la finalidad de que sean analizadas y se dictamine lo conducente.

**TERCERO.-** Acto seguido, las Comisiones que dictaminan, procedieron analizar las documentales que integran el expediente, de los que se desprende que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de Julio de 2013, se aprobaron cuatro Dictámenes que autorizan la Desincorporación del Patrimonio Municipal de los lptes 02-01-06-366-001-000, 02-01-06-366-002-000, 02-01-06-366-003-000 y 02-01-06-366-004-000., así como su Enajenación mediante Subasta Pública, de conformidad con los términos del artículo 40 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima y del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales de este Municipio. Predios que se describen a continuación:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012

SALA DE REGIDORES

I.- Que el lote 01 correspondiente a la manzana 366 con frente a la calle Privada León Felipe del Fraccionamiento denominado "**LOS GIRASOLES**", ubicado en este municipio de Colima, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal, tal y como consta en la Escritura Pública No. 18,551 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO), de fecha 18 de Febrero de 2013, expedida ante la fe del C. LIC. RAFAEL VERDUZCO CURIEL, titular de la Notaría Pública No. 13 de esta demarcación, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el folio real no. 282501-1.

Conforme al Plano en Cartografía proporcionado por la Dirección de Catastro Municipal, el lote con clave catastral 02-01-06-366-001-000, ubicado en la calle Privada León Felipe del Fraccionamiento denominado "**LOS GIRASOLES**", tiene superficie total de 263.65 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte.-** En 26.38 mts., con propiedad particular
- Al Sur.-** En 26.35 mts., con el lote no. 2
- Al Oriente.-** En 10.01 mts., con la calle de su ubicación, Privada León Felipe; y
- Al Poniente.-** En 10.01 mts., con el lote no. 10.

De acuerdo al Avalúo Comercial de fecha 31 de mayo de 2013, emitido por la M.C. EVANGELINA BAÑUELOS RODRIGUEZ, en su carácter de Perito Valuador con registro No. PVB1-002. El lote de terreno urbano tiene un valor comercial de **\$ 633,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)**, teniendo un valor unitario final por metro cuadrado de **\$ 2,400 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

II.- Que el lote 02 correspondiente a la manzana 366 con frente a la calle Privada León Felipe del Fraccionamiento denominado "**LOS GIRASOLES**", ubicado en este municipio de Colima, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal, tal y como consta en la Escritura Pública No. 18,551 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO) de fecha 18 de Febrero de 2013, expedida ante la fe del C. LIC. RAFAEL VERDUZCO CURIEL, titular de la Notaría Pública No. 13 de esta demarcación, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el folio real no. 282502-1.

Del Plano en Cartografía proporcionado por la Dirección de Catastro Municipal, el lote con clave catastral 02-01-06-366-002-000, ubicado en la calle Privada León Felipe del Fraccionamiento denominado "**LOS GIRASOLES**", tiene superficie total de 263.32 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte.-** En 26.35mts., con el lote uno;
- Al Sur.-** En 26.31mts., con el lote no. 3
- Al Oriente.-** En 10.01 mts., con la calle de su ubicación, Privada León Felipe; y
- Al Poniente.-** En 10.01 mts., con el lote no. 09.

Conforme al Avalúo Comercial de fecha 31 de mayo de 2013, emitido por la M.C. EVANGELINA BAÑUELOS RODRIGUEZ, en su carácter de Perito Valuador con registro No. PVB1-002. El lote de terreno urbano tiene un valor comercial de **\$632,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, teniendo un valor unitario final por metro cuadrado de **\$ 2,400 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

III.- El lote 03 correspondiente a la manzana 366 con frente a la calle Privada León Felipe del Fraccionamiento denominado "**LOS GIRASOLES**", ubicado en este municipio de Colima, es propiedad de esta Entidad Pública Municipal, tal y como consta en la Escritura Pública No. 18,551 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO) de fecha 18 de Febrero de 2013, expedida ante la fe del C. LIC. RAFAEL VERDUZCO CURIEL, titular de la Notaría Pública No.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012

SALA DE REGIDORES

13 de esta demarcación, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el folio real no. 282503-1.

Acorde al Plano en Cartografía proporcionado por la Dirección de Catastro Municipal, el lote con clave catastral 02-01-06-366-003-000, ubicado en la calle Privada León Felipe del Fraccionamiento denominado "LOS GIRASOLES", tiene superficie total de 262.98 M<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias:

- Julia*
- Al Norte.-** En 26.31mts., con el lote dos;
  - Al Sur.-** En 26.28mts., con los lotes 5 y 4;
  - Al Oriente.-** En 10.01 mts., con la calle de su ubicación, Privada León Felipe; y
  - Al Poniente.-** En 10.01 mts., con el lote no. 08.

El lote de terreno urbano tiene un valor comercial de **\$631,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**, teniendo un valor unitario final por metro cuadrado de **\$ 2,400 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, tal y como consta en el Avalúo Comercial de fecha 31 de mayo de 2013, emitido por la M.C. EVANGELINA BAÑUELOS RODRIGUEZ, en su carácter de Perito Valuador con registro No. PVB1-002.

**IV.-** El lote 04 correspondiente a la manzana 366 con frente a la calle León Felipe del Fraccionamiento denominado "LOS GIRASOLES", ubicado en este municipio de Colima, propiedad de esta Entidad Pública Municipal, tal y como consta en la Escritura Pública No. **18,551 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO)** de fecha 18 de Febrero de 2013, expedida ante la fe del **C. LIC. RAFAEL VERDUZCO CUIEL**, titular de la Notaría Pública No. 13 de esta demarcación, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con el folio real no. 282504-1.

Conforme al Plano en Cartografía proporcionado por la Dirección de Catastro Municipal, el lote con clave catastral, ubicado en la calle León Felipe del Fraccionamiento denominado "LOS GIRASOLES", tiene superficie total de **307.78 M<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte.-** En 13.14mts., con el lote 3;
- Al Sur.-** En 10.56mts., con la calle León Felipe.
- Al Oriente.-** En 21.24mts., con la calle Privada León Felipe; haciendo un ochavo 3.64 con la calle León Felipe; y
- Al Poniente.-** En 23.79mts., con el lote no. 05.

De acuerdo al Avalúo Comercial de fecha 31 de mayo de 2013, emitido por la M.C. EVANGELINA BAÑUELOS RODRIGUEZ, en su carácter de Perito Valuador con registro No. PVB1-002. El lote de terreno urbano tiene un valor comercial de **\$800,000.00 (OCHOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, teniendo un valor unitario final por metro cuadrado de **\$ 2,600 (DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

*J* **CUARTO.-** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Patrimonio Municipal y a los artículos 11, 12, 13, 22 y 23 del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales, la Oficialía Mayor realizó el procedimiento de subasta pública correspondiente sobre los predios señalados en las fracciones I, II y III, y dado que para ello se realizaron las tres convocatorias a que obliga la norma reglamentaria en comento, sin haberse presentado postor alguno, fueron declaradas desiertas, tal y como se comprueba con las tres actas de ejecución que se adjuntan al presente dictamen.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012

SALA DE REGIDORES

**QUINTO.-** Respecto al lote 04 materia del presente dictamen, en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de diciembre de 2013, en el quinto punto del orden de día se aprobó por unanimidad el dictamen que aprueba la Enajenación mediante contrato de Compraventa directa del lote 04, identificado con la clave catastral no. 02-01-06-366-004-000, con frente a la calle León Felipe del Fraccionamiento denominado "**LOS GIRASOLES**", ubicado en este municipio de Colima., con superficie de 307.78 M<sup>2</sup>, a favor del **ING. JORGE ALBERTO CARDENAS LONGORIA**, Apoderado Legal de **CREASA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, fijando como precio mínimo el de \$ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/00 M.N.). Acuerdo que fue revocado en Sesión de Cabildo de fecha \_\_\_\_\_, ya que no se concretó la operación de compraventa en tiempo y forma.

**SEXTO.-** Que agotado el procedimiento para la subasta pública, previsto en el Reglamento para la Venta de Bienes Municipales, y de conformidad con el contenido del artículo 24 del Reglamento antes mencionado, se está en la hipótesis de la venta directa teniendo como precio mínimo el que se fije por el Ayuntamiento, por simple mayoría., por lo que habiéndose abierto el periodo para la venta directa de varios terrenos, se recibieron propuestas sobre cuatro predios, mismas que se describen a continuación:

I.- En fecha 17 de enero de 2014, el **C. CESAR ARMANDO VENEGAS GONZALEZ**, con domicilio ubicado en la calle Libro de Texto Gratuito No. 568 de la Colonia Jardines Residenciales., presenta propuesta para la adquisición de los lotes 1, 2, 3 y 4 ubicados en la calle Privada León Felipe y calle León Felipe en el Fraccionamiento **GIRASOLES** de esta Ciudad de Colima, en la cantidad de \$ **2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

II.- Por su parte, el **SR. ANTONIO AYON BAÑUELOS**, en su carácter de Representante Legal de la Universidad de Baja California, mediante oficio de fecha 17 de enero de 2014, presenta propuesta de adquisición de los lotes 1, 2, 3, y 4 ubicados en la calle Privada León Felipe y calle León Felipe en el Fraccionamiento **GIRASOLES** de esta Ciudad de Colima, en la cantidad de \$ **2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**., detallando que tienen interés adquirir estos terrenos para la construcción del Edificio de la citada Universidad, ofreciendo el pago en una sola emisión y de contado.

III.- Así mismo, la **SRA. ALIDA FERNANDEZ RAMIREZ**, mediante oficio de fecha 17 de diciembre del 2013, presenta propuesta para la adquisición del lote 04 ubicado en la calle León Felipe en el Fraccionamiento **GIRASOLES** de esta Ciudad de Colima, en la cantidad de \$ **646,338.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**.

**SEPTIMO.-** Los municipales integrantes de las Comisiones que dictaminan procedieron al análisis de las propuestas en supralíneas señaladas, para lo cual



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012

SALA DE REGIDORES

realizaron los estudios correspondientes con el Oficial Mayor y el Secretario del H. Ayuntamiento, concluyendo que las dos primeras propuestas son muy similares económicamente, por lo que se decidió aceptar ambas propuestas como viables, pero dando prioridad a la propuesta presentada por el **C. CESAR ARMANDO VENEGAS GONZALEZ**, con domicilio ubicado en la calle Libro de Texto Gratuito No. 568 de la Colonia Jardines Residenciales., presenta propuesta para la adquisición de los lotes 1, 2, 3 y 4 ubicados en la calle Privada León Felipe y calle León Felipe en el Fraccionamiento **GIRASOLES** de esta Ciudad de Colima, en la cantidad de \$ **2'100,000.00 ( DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Lo anterior, considerando que en conjunto su propuesta es la mejor oferta en cuanto al precio y es aceptable dentro de la negociación de venta, por lo que de conformidad con el artículo 24 del Reglamento para la venta de Bienes Municipales de este Municipio, que a la letra dice: *"En caso de que no hubiera postores en los procedimientos de subastas realizados, la venta se realizará de manera directa y sin subasta, teniendo como precio mínimo el que se fije por el H. Ayuntamiento por simple mayoría"*. Consideramos aceptable dentro de la negociación de venta por los cuatro lotes, el precio de \$ **2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

En el caso de que el **C. CESAR ARMANDO VENEGAS GONZALEZ**, no cumpliera en tiempo y forma con las negociaciones, perderá el derecho adquirido en este acuerdo, quedando el Municipio en libertad de iniciar las negociaciones de compra-venta con el **SR. ANTONIO AYON BAÑUELOS**, en su carácter de Representante Legal de la Universidad de Baja California, quien mediante oficio de fecha 17 de enero de 2014, presenta propuesta de adquisición de los lotes 1, 2, 3, y 4 ubicados en la calle Privada León Felipe y calle León Felipe en el Fraccionamiento **GIRASOLES** de esta Ciudad de Colima, en la cantidad de \$ **2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**., detallando que tiene interés adquirir estos terrenos para la construcción del Edificio de la citada Universidad, ofreciendo el pago en una sola emisión y de contado.

En razón de lo anterior, consideramos que existen razones suficientes para presentar el dictamen que autorice la venta directa de los bienes inmuebles propiedad de esta Entidad Pública, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento para la venta de Bienes Municipales de este Municipio, siendo factible realizar la venta directa, teniendo como precio mínimo el que fije este H. Cabildo, ya que se encuentra en el marco regulado por el artículo 87, fracción II, párrafo primero de la Constitución Local, que establece: *"Los Ayuntamientos tendrán la facultad exclusiva para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, que podrán enajenar cuando así lo justifique el interés público y quede debidamente documentado en el dictamen respectivo"*; el artículo 5º, fracciones VI y VII, y 35 de la Ley del Patrimonio Municipal, que dispone como facultad de este Ayuntamiento: *"Desafectar y desincorporar los bienes del dominio público, así como la enajenación de los*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012

SALA DE REGIDORES

*Los mismos*”, así como en el artículo 45, fracción II, inciso i), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima., como se infiere de los citados preceptos legales, es competencia de este H. Cabildo, autorizar los actos jurídicos que impliquen la transmisión de dominio de los inmuebles propiedad del Municipio., sustentada en el propósito de fortalecer las finanzas públicas mediante la enajenación de bienes propiedad municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las comisiones de **PATRIMONIO MUNICIPAL** y de **HACIENDA MUNICIPAL**, someten a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Enajenación mediante contrato de Compraventa directa los lotes identificados con las clave catastrales no. 02-01-06-366-001-000, 02-01-06-366-002-000, 02-01-06-366-003-000 y 02-01-06-366-004-000, que tienen un uso Habitacional Unifamiliar densidad Baja (H2-U), con frente a la calle Privada León Felipe del Fraccionamiento denominado “**LOS GIRASOLES**”, ubicado en este municipio de Colima., con las medidas y colindancias especificadas en el Considerando Tercero de este Dictamen, a favor del **C. CESAR ARMANDO VENEGAS GONZALEZ.**, fijando como precio el de **\$ 2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaria del H. Ayuntamiento, se notifique la aprobación del presente acuerdo, al **C. CESAR ARMANDO VENEGAS GONZALEZ.**, con domicilio ubicado en la calle Libro de Texto Gratuito No. 568 de la Colonia Jardines Residenciales., a quien se le da un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación, para que dicha cantidad la ingrese a la Tesorería Municipal de Colima, en una sola exhibición en moneda nacional.

**TERCERO.-** En caso de que no fuera posible concretar la operación de compraventa de los inmuebles a que se refiere el presente documento en el plazo establecido en el punto segundo, la presente autorización quedará sin efecto sin responsabilidad para esta Institución. Por lo que se procederá a aceptar la Segunda Propuesta de Compra efectuada por el **C. SR. ANTONIO AYON BAÑUELOS**, en su carácter de Representante Legal de la Universidad de Baja California, quien mediante oficio de fecha 17 de enero de 2014, presenta propuesta de adquisición de los lotes 1, 2, 3, y 4 ubicados en la calle Privada León Felipe y calle León Felipe en el Fraccionamiento **GIRASOLES** de esta Ciudad de Colima, en la cantidad de **\$ 2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**., quien también manifiesta el interés en adquirir estos terrenos para la construcción del Edificio de la citada Universidad, ofreciendo el pago en una sola emisión y de contado.

\*ELIG



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2009-2012

SALA DE REGIDORES

**CUARTO.-** Las Liquidaciones de las operaciones de compraventa que se autorizan, se deberán enterar a la Tesorería Municipal al 100%, a más tardar a los cinco días siguientes de la aprobación del presente acuerdo. Los ingresos que se obtengan deberán aplicarse a nivelar las finanzas públicas, destinando un porcentaje del 10% al Pago de Pensiones, 32.5 % a Obra Pública, 28.75 % a Adeudos de ejercicios anteriores y 28.75 % a Gasto Corriente.

**QUINTO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal, a la C. Síndico Municipal y al C. Secretario de este H. Ayuntamiento, para que signen el Contrato y la Escritura pública correspondiente. Notifíquese lo aquí aprobado a la Directora de Asuntos Jurídicos, para efecto de que continúe con los tramites de escrituración correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildos, en la Ciudad de Colima, Colima, a los 22 veintidós días del mes de enero del año 2014 dos mil catorce.

Atentamente

**LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**C.MA. SOCORRO RIVERA CARRILLO**  
Regidora, Presidenta

**M.E. JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR**  
Síndico, Secretaria de la Comisión

**C. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**  
Regidora, Secretaria de la Comisión

**LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

**C. ING. PEDRO PERALTA RIVAS**  
Regidor, Presidente

**MTRA. JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR**  
Síndico Municipal, Secretaria

**LIC. MINERVA JIMENEZ HERRERA**  
Regidora, Secretaria

**LIC. JUAN CARLOS GOMEZ DIAZ**  
Regidor, Secretario

**PROFR. NICOLAS CONTRERAS CORTES**  
Regidor, Secretario



**MEMORANDUM N° S-30/2014**


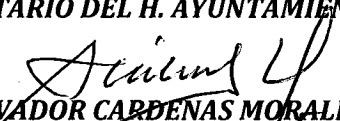
**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
 Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal,  
**ING. PEDRO PERALTA RIVAS,**  
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
 Presente.

Me permito remitir a esas Comisiones los Memorándums P-OM-02 y 03/2014 suscritos por el Oficial Mayor de este Ayuntamiento, mediante los cuales solicita someter a la consideración y análisis para su posterior autorización, de las diversas propuestas de compra, relacionadas con los lotes 1, 2, 3 y 4, ubicados en la Privada León Felipe y calle León Felipe en el Fraccionamiento Girasoles de esta ciudad y que a continuación se indican:

- Propuesta presentada por el C. César Armando Venegas González, ofreciendo la suma de \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS M.N.).
- Propuesta presentada por el Representante Legal de la Universidad de Baja California, C. Antonio Ayón Bañuelos, por la cantidad de \$2'050,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M.N.)
- La Propuesta presentada por el Sr. Luis Enrique verduzco fue sustituida por la relacionada en el punto anterior.
- Propuesta presentada por la Sra. Alida Fernández Ramírez, exclusivamente por el lote 4 y ofreciendo la cantidad de \$646,338.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.N.), como precio de compraventa, ésta última sustituye a la presentada el 19 de noviembre por el mismo terreno, por \$554,0004.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL 04/100 M.N.).

Agradeceré a esas Comisiones elaborar el dictamen que consideren procedente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.


  
 Atentamente.  
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 Colima, Col., 20 de enero de 2014.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
**LIC. SALVADOR CARBENAS MORALES.**

Rocío  
 Isa  
 20/01/14

- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Julio Liceth Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.
- c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés. Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.

SCM\*Ela





Memorándum No. P-OM-02/2014.

**C. Licenciado,  
SALVADOR CARDENAS MORALES,  
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
Presente.**

Adjunto al presente envío a usted propuestas de Compra-venta de los lotes 1, 2, 3, y 4 ubicados en la calle Privada León Felipe y calle León Felipe en el fraccionamiento Girasoles de esta Ciudad de Colima, inmuebles que en conjunto suman una superficie de \$1,097.73 mts<sup>2</sup>.

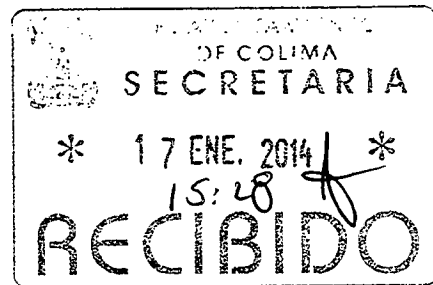
- Una de las propuestas de compraventa la firma al calce el C. Cesar Armando Venegas González, con domicilio en Libro de Texto Gratuito No. 568, en Jardines Residenciales del Municipio de Colima, ofreciendo la cantidad de: 2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N), como precio total de la compraventa.
- De Luis E. Verduzco V. Por \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y:
- Sra. Alida Fernández Ramírez, por un lote con clave catastral 02-01-06-366-004-000 por la cantidad de \$646,338.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior con la finalidad de solicitar su apoyo para someter para su análisis y en su caso autorización de los integrantes del H. Cabildo Municipal la realización de la compraventa.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".  
Colima, Col., 17 de enero de 2014.  
EL OFICIAL MAYOR,

LIC. ANTONIO PÉREZ ROCHA.



c. c. p. Archivo  
APR/oly\*\*\*

**DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3819 y 316-3838  
2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN  
PRIMERA GOBERNADORA DEL PAÍS

PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,

Presidente Municipal de Colima,

Presente.

Manifiesto a usted que tengo interés en adquirir los lotes 1, 2, 3 y 4, ubicados en la privada León Felipe y calle León Felipe en el fraccionamiento Girasoles de esta Ciudad de Colima, inmuebles que en conjunto tienen una superficie de 1,097.73 M2.

La propuesta que hago a ese Ayuntamiento es de cubrir la suma de \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N.), como precio total de la compraventa.

Atentamente.




CESAR ARMANDO VENEGAS GONZÁLEZ,

Libro de Texto Gratuito N° 568,

Jardines Residenciales

Tel. 3123090513.

Recibido  
Enero 17/14  




Memorándum No. P-OM-03/2014.

C. Licenciado,  
**SALVADOR CARDENAS MORALES,**  
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,  
 Presente.

En alcance al Memorándum No. P-OM-02/2014, mediante el cual le hice llegar propuestas de Compra-venta de los lotes 1, 2, 3, y 4 ubicados en la calle Privada León Felipe y calle León Felipe en el fraccionamiento Girasoles de esta Ciudad de Colima, inmuebles con una superficie total de \$1,097.73 mts2.

- Adjunto al presente le hago llegar una propuesta más recibida el 17 de enero del año 2014, firmada por el C. ANTONIO AYON BAÑUELOS, representante Legal de la Universidad de Baja California, ofreciendo la cantidad de \$2'050,000.00 (dos millones cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para que conjuntamente con las anteriores se realice el análisis por los integrantes del H. Cabildo Municipal para la realización de la compraventa.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

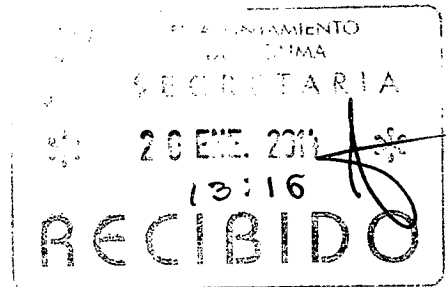
**A T E N T A M E N T E.**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**  
 Colima, Col., 28 de enero de 2014.

**EL OFICIAL MAYOR,**

**LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.**

H. Ayuntamiento de Colima  
 OFICIAL MAYOR

c. c. p. Archivo  
 APR/oly\*\*\*



**DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR**

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3819 y 316-3838  
 2013, AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE LA MAESTRA GRISELDA ALVAREZ PONCE DE LEÓN  
 PRIMERA GOBERNADORA DEL PAIS



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA  
UNIVERSIDAD DE BAJA CALIFORNIA**

06MSU0025S CLAVES DE INCORPORACIÓN OFICIAL 06PSU00260

\* 17 ENE 2014 \*  
15:35  
RECIBIDO

Colima, Col., 17 de Enero de 2014.


**ASUNTO:** Carta propuesta de compra.

**PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO  
PRESENTE MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA**

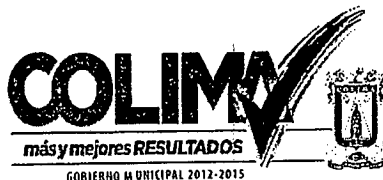
El suscrito Antonio Ayón Bañuelos, me dirijo a usted para manifestar el interés de adquirir el Lote 1, 2,3 y 4 ubicados en la Calle León Felipe y Privada León Felipe de la Colonia Girasoles de la Ciudad de Colima, los cuales tienen una superficie total de 1097.63 m2. Por tanto, nuestra institución tiene toda la intención de adquirir los terrenos para la construcción del edificio de la Universidad de Baja California, haciendo una propuesta formal de la transacción por un valor de \$2,050,000 (dos millones cincuenta mil pesos) y como forma de pago sería en una sola emisión y de contado, a partir de que se nos indicará por parte de las autoridades correspondientes del ayuntamiento.

Por todo lo anterior, nos sería grato que nuestra propuesta fuese considerada como una de las opciones y alta posibilidad de verse favorecida con la adquisición de los terrenos, ya que de esta forma la universidad se terminaría de consolidar académicamente tanto en el ámbito nacional como internacional.

Sin otro particular, agradezco por la atención que sirva prestar a la presente propuesta.

  
**ANTONIO AYÓN BAÑUELOS**  
Representante Legal  
De la Universidad de Baja California

**UBC**



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 - 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

### ACTA DE SUBASTA

--- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 (diez) horas, del día jueves 05 de septiembre de 2013. Estando constituidos en el Aula de Capacitación ubicada en la Planta Alta del Edificio de Tesorería, con domicilio en Profr., Gregorio Torres Quintero No. 80, los CC. **Mtra. Joana Guadalupe Muñoz Saldivar**, Síndico Municipal; **Lic. Antonio Pérez Rocha**, Oficial Mayor, **C.P. Rodolfo López Villalvazo**, Tesorero Municipal; **C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez**, Contralora; **Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón**; Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial, **Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Silvia Leticia Martínez Llamas**, Jefa del Departamento de Control Patrimonial, todos del H. Ayuntamiento de Colima; a fin de que tenga verificativo la venta por subasta pública de los Inmueble ubicados en la Colonia Girasoles: -----

1- Calle León Felipe, con superficie de 307.78 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-001-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). -----

2- Calle León Felipe, con superficie de 262.98 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-003-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$725,650.00 (setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). -----

3- Calle León Felipe, con superficie de 263.32 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-002-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$726,800.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). -----

4- Calle León Felipe, con superficie de 263.65 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-001-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$727,950.00 (setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). -----

Cuya publicación consta en el periódico local el "EI MUNDO DESDE COLIMA", del día 14 de agosto del presente año. -----

--- En este acto se hace constar que no existen postores a esta Primera Convocatoria de Venta por Subasta Pública; en virtud de ello, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales vigente se **declara desierta** esta primer convocatoria de venta por subasta pública respecto de los Inmuebles ubicado en la Colonia Los Girasoles: -----



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 - 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



- 1- Calle León Felipe, con superficie de 307.78 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-004-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.). -----
- 2- Calle León Felipe, con superficie de 262.98 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-003-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$725,650.00 (setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). -----
- 3- Calle León Felipe, con superficie de 263.32 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-002-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$726,800.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.). -----
- 4- Calle León Felipe, con superficie de 263.65 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-001-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$727,950.00 (setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.). -----

--- Se da por concluida el presente acto, siendo las 10:27 (diez) horas con 27 (veintisiete) minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en el intervinieron. -----

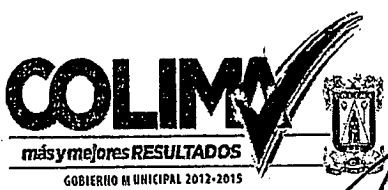
  
MTRA. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR  
Síndico Municipal

  
LIC. ANTONIO PÉREZ ROCHA  
Oficial Mayor

  
C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ  
Contralora;

  
C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO  
Tesorero Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
 2012 - 2015  
 OFICIALIA MAYOR  
 CONTROL PATRIMONIAL



*[Handwritten signature]*  
**ING. CARLOS DONATO CASTAÑEDA CASTREJON**  
 Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

*[Handwritten signature]*  
**LIC. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**  
 Directora de Asuntos Jurídicos

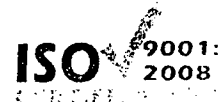
*[Handwritten signature]*  
**LIC. SILVIA LETICIA MARTÍNEZ LLAMAS**  
 Jefa del Departamento de Control Patrimonial

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 – 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

### ACTA DE SUBASTA

--- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 (diez)** horas, del día lunes 30 de septiembre de 2013. Estando constituidos en el Aula de Capacitación ubicada en la Planta Alta del Edificio de Tesorería, con domicilio en Profr., Gregorio Torres Quintero No. 80, los CC. **Mtra. Joana Guadalupe Muñoz Saldivar**, Síndico Municipal; **Lic. Antonio Pérez Rocha**, Oficial Mayor, **C.P. Rodolfo López Villavazo**, Tesorero Municipal; **C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez**, Contralora; **Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón**; Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial, **Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Silvia Leticia Martínez Llamas**, Jefa del Departamento de Control Patrimonial, todos del H. Ayuntamiento de Colima; a fin de que tenga verificativo la venta por subasta pública de los Inmuebles ubicados en la Colonia Girasoles: -----

1.-Calle León Felipe, con superficie de 307.78 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-004-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) menos el 10%. -----

2.-Calle León Felipe, con una superficie de 262.98 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-003-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$725,650.00 (setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 10%. -----

3.-Calle León Felipe, con superficie de 263.32 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-002-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$726,800.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), menos el 10%. -----

4.-Calle León Felipe, con superficie de 263.65 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-001-000, siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$727,950.00 (setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 10%. -----

Cuya publicación consta en el periódico local el "Mundo", del día 06 de septiembre del presente año. -----

--- En este acto se hace constar que no existen postores a esta Primera Convocatoria de Venta por Subasta Pública; en virtud de ello, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales vigente **se declara desierta** esta primer convocatoria de venta por subasta pública respecto de los Inmueble ubicado en la Colonia Los Girasoles: -----





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 - 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



- 1.-Calle León Felipe, con superficie de 307.78 m2, con clave catastral 02-01-06-366-004-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) menos el 10 %.
- 2.-Calle León Felipe, con una superficie de 262.98 m2, con clave catastral 02-01-06-366-003-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$725,650.00 (setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 10%.
- 3.-Calle León Felipe, con superficie de 263.32 m2, con clave catastral 02-01-06-366-002-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$726,800.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), menos el 10%.
- 4.-Calle León Felipe, con superficie de 263.65 m2, con clave catastral 02-01-06-366-001-000, siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$727,950.00 (setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 10%.

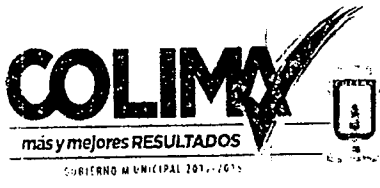
- - - Se da por concluida el presente acto, siendo las 10 (diez) horas con 20 (veinte) minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en el intervinieron. - - -

  
MTRA. JOANA GUADALUPE MUNOZ SALDIVAR  
Síndico Municipal

  
LIC. ANTONIO PÉREZ ROCHA  
Oficial Mayor

  
C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ  
Contralora;

  
C.P. RODOLFO LÓPEZ VILLALVAZO  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 - 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



*Carlos Donato Castañeda Castrejón*  
ING. CARLOS DONATO CASTAÑEDA CASTREJÓN  
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

LIC. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ  
Directora de Asuntos Jurídicos

*Silvia Leticia Martínez Llamas*

LIC. SILVIA LETICIA MARTÍNEZ LLAMAS  
Jefa del Departamento de Control Patrimonial

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 - 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



## HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLIMA

### ACTA DE SUBASTA

--- En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 (diez) horas, del día miércoles 23 de octubre de 2013. Estando constituidos en el Aula de Capacitación ubicada en la Planta Alta del Edificio de Tesorería, con domicilio en Profr., Gregorio Torres Quintero No. 80, los CC. Mtra. Joana Guadalupe Muñoz Saldivar, Síndico Municipal; Lic. Antonio Pérez Rocha, Oficial Mayor, C.P. Rodolfo López Villalvazo, Tesorero Municipal; C.P.C. Águeda Catalina Solano Pérez, Contralora; Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón; Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial, Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Lic. Silvia Leticia Martínez Llamas, Jefa del Departamento de Control Patrimonial, todos del H. Ayuntamiento de Colima; a fin de que tenga verificativo la venta por subasta pública de los Inmuebles ubicados en la Colonia Girasoles: -----

1- Calle León Felipe, con superficie de 307.78 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-004-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----

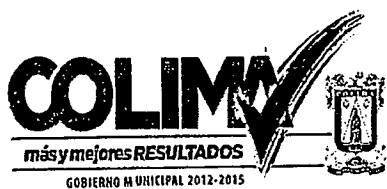
2- Calle León Felipe, con superficie de 262.98 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-003-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$725,650.00 (setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----

3- Calle León Felipe, con superficie de 263.32 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-002-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$726,800.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----

4- Calle León Felipe, con superficie de 263.65 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-001-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$727,950.00 (setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----

Cuya publicación consta en el periódico local el "EI MUNDO DESDE COLIMA", del día 02 de octubre del presente año. -----

--- En este acto se hace constar que no existen postores a esta Tercera Convocatoria de Venta por Subasta Pública; en virtud de ello, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para la Venta de Bienes Municipales vigente se declara desierta esta Tercer convocatoria de venta por subasta pública respecto de los Inmuebles ubicado en la Colonia Los Girasoles: -----



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 - 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



- 1- Calle León Felipe, con superficie de 307.78 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-004-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$920,000.00 (novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----
- 2- Calle León Felipe, con superficie de 262.98 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-003-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$725,650.00 (setecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----
- 3- Calle León Felipe, con superficie de 263.32 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-002-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$726,800.00 (setecientos veintiséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----
- 4- Calle León Felipe, con superficie de 263.65 m<sup>2</sup>, con clave catastral 02-01-06-366-001-000. Siendo el valor que servirá de base la cantidad de \$727,950.00 (setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) menos el 20%. -----

--- Se da por concluida el presente acto, siendo las 10:27 (diez) horas con 27 (veintisiete) minutos del día de su inicio, firmando para constancia los que en el intervinieron. -----

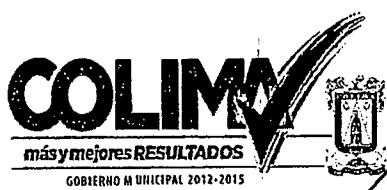
  
**MTRA. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDIVAR**  
Síndico Municipal

  
**LIC. ANTONIO PÉREZ ROCHA**  
Oficial Mayor

  
**C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ**  
Contralora;

  
**C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO**  
Tesorero Municipal





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012 - 2015  
OFICIALIA MAYOR  
CONTROL PATRIMONIAL



*[Handwritten signature]*  
ING. CARLOS DONATO CASTAÑEDA CASTREJÓN  
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

*[Handwritten signature]*  
LIC. MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ  
Directora de Asuntos Jurídicos

*[Handwritten signature]*  
LIC. SILVIA LETICIA MARTÍNEZ LLAMAS  
Jefa del Departamento de Control Patrimonial

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*